



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 1360/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 20 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°449 Oficina Informática Municipal; el Convenio Marco ID 2239-7-LP14; el Certificado Presupuestario; el Decreto A. Exento N° 795 de fecha 10.04.2017 que delega facultades en el Administrador Municipal; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios complementarios para productos de hardware, instalación de equipamientos para Oficina de Bodega e Inventario.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios complementarios mencionados en considerando a nombre de: **Centro Regional de Computación e Informática de Concepción. Rut N° 87.019.000-K.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de US\$98,06 (Noventa y ocho coma coro seis dólares), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/zrc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones

"Por Orden del Alcalde"



HECTOR ROCHA PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL